

POLITICA SOBRE PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

La empresa desde su conformación ha implementado mecanismos de capacitación en seguridad vial, a través de personas naturales o jurídicas idóneas, con conocimiento y experiencia en seguridad vial, tránsito, transporte y movilidad.

Se debe de planear un programa de capacitación que cumpla con las siguientes características:

- Sensibilidad en la adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad.
- Incluir sensibilización en todos los roles de seguridad vial, tanto en el ámbito laboral como el cotidiano.
- Incluir temas de normatividad vigente en temas de tránsito y transporte terrestre en la modalidad especial.
- Incluir el análisis de los factores de riesgo, de acuerdo con los ejes definidos dentro del plan nacional de Seguridad Vial.
- Incluir temas sobre las acciones, modo de actuar en un incidente y en un accidente de tránsito.
- El programa se debe documentar en su totalidad, posteriormente debe ser evaluado, estableciendo un mínimo de aciertos para su aprobación.